

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Quebrada de Arcano Sur, a 17 de DICIEMBRE del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 15 de DICIEMBRE del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE ARCANO SUR, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel., que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de ENERO del año 2025
- Horario : inicio 15:00 término 16:00
- Lugar y dirección : SEDE JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE ARCANO SUR.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria JUNTA DE VECINOS QUEBRADA DE ARCANO SUR : N° Personalidad Jurídica: 112 -

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ABEL CASTILLO NAVEA		<i>abelcastillo</i>
2	MARIA TABILO MONTEVEGRO		<i>Maria Tabilo</i>
3	MARIA ZEPEDA BUGUEÑO		<i>Maria Zepeda B.</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)

